

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28922 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Aragón y Navarra por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del "Parque Eólico Muno de 273,275 MW" y su infraestructura de evacuación. PEol 475.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de "Parque Eólico Muno de 273,275 MW" cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 74 S.L.U., con domicilio en Calle Marqués de Villamagna, n.º 3, planta 5, 28001 Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Muno de 273,275 MW" y su infraestructura de evacuación.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales en la parte que les afecte, en la Delegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, s/n, 50003 Zaragoza y en la Delegación del Gobierno de Navarra, sita en Plaza Merindades, s/n, 31071 Pamplona.

Descripción de las Instalaciones: El Parque Eólico que se proyecta estará ubicado en los términos municipales de Uncastillo, Sádaba, Castiliscar y Sos del Rey Católico (Zaragoza) y la infraestructura de evacuación afectará los términos municipales de Castiliscar, Sos del Rey Católico (Zaragoza) y Carcastillo, Cáseda, Gallipienzo, Murillo el Fruto, Ujué, Beire, San Martín de Unx, Olite, Tafalla, Pueyo, Garínoain, Barásoain, Olóriz, Unzué y Tiebas-Muruarte (Navarra).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Parque eólico: 46 aerogeneradores de 4,5 MW de potencia unitaria, 105 metros de altura de buje y 155 metros de diámetro de palas y 16 aerogeneradores de 4,142 MW de potencia unitaria, 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 273,275 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

SET Muno 1 30/220 KV: Subestación transformadora con transformador de potencia 220/30 kV de 80 MVA.

SET Muno 2 30/220 KV: Subestación transformadora con transformador de potencia 220/30 kV de 120 MVA.

LAAT 220 kV SET MUNO 2-SET MUNO 1: Línea aérea 220 kV de 6,42 Km de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR).

LAAT 220 kV SET MUNO 1-SEC TEMPLARIOS: Línea aérea 220 kV de 26 Km de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR).

SEC TEMPLARIOS 220 KV: Subestación seccionadora eléctrica 220 kV.

LAAT 220 KV SEC TEMPLARIOS-SET PROMOTORES MURUARTE 220 KV: Línea aérea 220 kV de 28,02 Km de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR).

SET PROMOTORES MURUARTE 220/400 KV: Subestación eléctrica de promotores con 2 transformadores de potencia de entrada y una posición de salida para evacuar la energía a través de una línea aérea de Alta Tensión de 400 KV de los parques eólicos PE Muno, PE Templarios y PFV's Serena Solar.

LAAT 400 KV SET PROMOTORES MURUARTE-SET MURUARTE 400 KV: Línea aérea de 400 kV de 60 metros de longitud y dos conductores 806-AL1/56-ST1A (LA-860 LAPWING).

Presupuesto Estimado:

Parque Eólico y su infraestructura de evacuación: 277.901.221,30 €

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13, (C.P. 50071), o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades (C.P. 31071), concertando cita previa, o en los siguientes enlaces:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A210037910-1